



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 44

Res. 29

Exp. 3/8895/16

Montevideo, 21 AGO. 2017

VISTO: La Resolución 61, Acta N° 24 de fecha 25 de mayo de 2017 por la cual el CES dispone la realización de un Llamado a Concurso Público y Abierto para dos cargos de Contador (Escala A, Grado 10- Profesional) en carácter contratado mediante un Concurso de Oposición y Méritos.

RESULTANDO: I) Que por Resolución 54, Acta N° 26 de fecha 1 de junio de 2017 el CES designa a los integrantes del Tribunal actuante: Cra. Mariana Curbelo en calidad de Presidente, Lic. Marcelo Gandolfo en calidad de 1° Vocal y T/A Natalia Fernández en calidad de 2° Vocal;

II) que con fecha 15 de junio de 2017 se realiza el Escrutinio para la elección del Delegado de los Concursantes, resultando electa al Cra. Verónica Puñales;

III) que con fecha 20 de junio de 2017 la Cra. Mariana Curbelo presenta renuncia como Presidente del Tribunal según luce a foja 21;

IV) que por Resolución 51, Acta N° 31 de fecha 23 de junio de 2017 el CES deja sin efecto la Resolución 54, Acta N° 26 de fecha 1 de junio de 2017 y designa a los integrantes del Tribunal que actuará en el mencionado Llamado: Cra. Anahí Hermida en calidad de Presidente, Lic. Marcelo Gandolfo en calidad de 1° Vocal, T/A Natalia Fernández en calidad de 2° Vocal, y Cra. Verónica Puñales en calidad de Delegada de los Concursantes;

V) que por el mismo acto administrativo se establece que la fecha de la Prueba de Oposición será el día 13 de julio de 2017;

VI) que por Tratado 46, Acta N° 33 de fecha 29 de junio de 2017 el CES toma conocimiento de lo informado por el Tribunal y rectifica la Resolución 61, Acta N° 24 de fecha 25 de mayo del corriente en cuanto a la valoración de los Méritos;

VII) que las inscripciones de los Concursantes se realizaron en tiempo y forma.

CONSIDERANDO: I) Que el Tribunal concluyó con las actuaciones;

II) que los procedimientos aplicados se ajustan a las Bases del Llamado y a la normativa vigente, y por lo tanto corresponde homologar el orden de prelación resultante;

III) que el siguiente Concurante fue eliminado por no cumplir con uno de los requisitos;

Cédula de Identidad
3611064-1

III) que los siguientes Concurantes fueron eliminado por no presentarse a la prueba de Oposición:

Cédula de Identidad
1911379-7
2618572-9
3055767-1
3172920-5
3185641-4
3195613-7
3304554-8
3324266-9
3409600-9
3738558-4
3949052-5
4190391-2
4341748-0
4355202-0
4370314-2
4433001-7
4512193-0
4529009-2
4588244-7
4691795-0
4805080-1
5330672-4



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

IV) que los siguientes Concursantes no adquieren derecho a integrar el orden de prelación resultante por no haber obtenido el 51% del puntaje asignado a la Etapa de oposición:

Cédula de Identidad	Puntaje de Oposición
4579894-7	0,000
4932866-3	8,500
4847065-1	8,750
4155641-6	10,000
3580956-2	11,000
4717990-1	12,000
4518306-1	12,000
4933762-8	12,500
4616397-5	14,000
4726626-5	18,000
4124341-5	19,500
4074966-2	20,500
4576972-6	22,500
4125368-4	22,500
3237877-6	22,500
4245963-3	22,500
4862565-0	23,500
5096382-6	24,000
4815159-0	24,500
3305452-5	25,000
4181927-4	26,000
4591529-6	26,000
4624685-4	26,000
4014265-6	26,000
2003689-9	27,000
4936746-7	27,500
4063563-3	27,500

V) que los siguientes Concursantes no adquieren derecho a integrar el orden de prelación resultante por no haber obtenido el 60% del puntaje total:

Cédula de Identidad	Puntaje final
4233431-2	45,500
4310356-0	46,750
4083367-3	49,750
4330377-4	49,750

VI) que no se registraron casos e empate.

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE

1) Homologar el orden de prelación resultante del Llamado a concurso público y abierto para dos cargos de Contador (Escala A, Grado 10- Profesional) en carácter contratado mediante un Concurso de Oposición y Méritos, según detalle a continuación:

N°	Cédula de Identidad	APELLIDOS, Nombres	Puntaje Final
1	4608203-8	STARNINI BERARDI, Maria Agustina	77,500
2	3318904-3	ORTIZ SCNEIDER, Maria del Carmen	73,250
3	4342087-7	MODERNELL ROCHA, Mariela Yanel	72,500
4	2546444-5	LEAL VALDOMIR, Jacqueline	64,250
5	4282192-5	ANTONACCI GARCIA, Flavio Federico	63,250
6	4107585-0	DE ARMAS MARTÍNEZ, Yoselein	62,000
7	4009183-7	ALBARENGA PERA, Claudia Valeria	61,000
8	4550714-6	LOSTORTO LOSTORTO, Marco Fabrizzio	60,500
9	4337264-6	MORGADE NANOTTI, Andrea Cecilia	60,250

2) Determinar que el orden de prelación resultante tendrá validez de tres años a partir de su homologación por el Consejo de Educación Secundaria

3) Encomendar al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones publicar en la Página web Institucional en el link "Llamados y Concursos Docentes" la difusión del desglose con el propósito de brindar la información a los inscriptos en el presente Registro.

4) Establecer que la notificación del orden de prelación se efectúe exclusivamente a través de la Página web Institucional, de acuerdo a lo establecido en las Bases del Llamado, teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Publíquese en Página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa, Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal y a División Hacienda. Cumplido siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos. Oportunamente archívese.

~~Prof. Celsa Puente~~
~~Directora General~~

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Celsa Puente
DIRECTORA GENERAL